

Programa de Reestructuración Agraria Especial - RAES

Estados Financieros 31 de diciembre de 2018
junto con el dictamen de los auditores independientes



Programa de Reestructuración Agraria Especial - RAES

Estados financieros al 31 de diciembre de 2018
junto con el dictamen de los auditores independientes

Contenido

Dictamen de los auditores independientes

Estados financieros

Estado de situación financiera

Estado de resultados integrales

Estado de cambios en el patrimonio

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

Dictamen de los auditores independientes

A los Accionistas y Directores Banco Agropecuario - AGROBANCO

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Programa de Reestructuración Agraria Especial (en adelante el "Fondo"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el periodo comprendido entre el 29 de mayo de 2018 (fecha de inicio de operaciones) y el 31 de diciembre de 2018, asimismo, el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia

La Gerencia de Banco Agropecuario - AGROBANCO (en adelante el "Banco") es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) para las entidades financieras en el Perú, y del control interno que la Gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, e incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación del riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente del Fondo para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Programa de Reconstrucción Agraria Especial - RAES al 31 de diciembre de 2018, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el periodo comprendido entre el 29 de mayo de 2018 (fecha de inicio de operaciones) y el 31 de diciembre de 2018, de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) para las entidades financieras en el Perú.


Párrafo de énfasis

Este informe se emite únicamente para información y uso de los Directores y de la Gerencia del Banco Agropecuario - AGROBANCO, del Ministerio de Economía y Finanzas y de la Contraloría General de la República del Perú, y no debe ser usado para ningún otro propósito.

Lima, Perú,
13 de junio de 2019

Refrendado por:

Paredes, Burga & Asociados



Sandra Luna Victoria Alva
C.P.C.C. Matrícula N°50093

Programa de Reestructuración Agraria Especial - RAES

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2018

	Nota	2018 S/(000)
Activo		
Disponibile	3	10,277
Total activo		<u>10,277</u>
Pasivo		
Cuentas por pagar		100
Otros pasivos		2
Total pasivo		<u>102</u>
Patrimonio	4	
Capital		20,000
Resultados acumulados		(9,825)
Total patrimonio		<u>10,175</u>
Total pasivo y patrimonio		<u>10,277</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.

Programa de Reestructuración Agraria Especial - RAES

Estado de resultados integrales

Por el periodo comprendido entre el 29 de mayo de 2018 (fecha de inicio de operaciones) y el 31 de diciembre de 2018

	Nota	2018 S/(000)
Ingresos por intereses	6	228
Desembolsos a instituciones del sistema financiero	7	<u>(9,650)</u>
Margen financiero neto		(9,422)
Gastos por servicios financieros	8	<u>(402)</u>
Margen financiero neto de gastos por servicios financieros		(9,824)
Gastos de administración		<u>(1)</u>
Pérdida neta		<u>(9,825)</u>
Otro resultado integral		<u>-</u>
Total resultados integrales		<u><u>(9,825)</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.

Programa de Reestructuración Agraria Especial - RAES

Estado de cambios en el patrimonio

Por el periodo comprendido entre el 29 de mayo de 2018 (fecha de inicio de operaciones) y el 31 de diciembre de 2018

	Capital S/(000)	Resultados acumulados S/(000)	Total patrimonio S/(000)
Pérdida neta	-	(9,825)	(9,825)
Total resultados integrales	-	(9,825)	(9,825)
Aporte de capital	20,000	-	20,000
Saldos al 31 de diciembre de 2018	20,000	(9,825)	10,175

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.

Programa de Reestructuración Agraria Especial - RAES

Estado de flujos de efectivo

Por el periodo comprendido entre el 29 de mayo de 2018 (fecha de inicio de operaciones) y el 31 de diciembre de 2018

	2018 S/(000)
Flujos de efectivo neto de las actividades de operación	
Pérdida neta	(9,825)
Variaciones netas de activos y pasivos:	
Aumento de cuentas por pagar	100
Aumento de otros pasivos	<u>2</u>
Efectivo neto utilizado en las actividades de operación	<u>(9,723)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento	
Aporte de capital	<u>20,000</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	<u>20,000</u>
Aumento neto en el efectivo antes del efecto de las variaciones en el tipo de cambio	<u>10,277</u>
Efecto de las variaciones del tipo de cambio en el efectivo mantenido	-
Efectivo al inicio del periodo	-
Efectivo al final del año	<u><u>10,277</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.

Programa de Reestructuración Agraria Especial - RAES

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2018

1. Información general

El Programa de Reestructuración Agraria Especial - RAES (en adelante "el Fondo" o "el Fondo RAES") es un fondo independiente, administrado por Banco Agropecuario - AGROBANCO (en adelante "el Banco"), constituido en la ciudad de Lima el 2 de junio de 2017 mediante Ley N°30573 - Ley de Reestructuración Agraria Especial, posteriormente modificada el 21 de abril de 2018 mediante la Ley N°30756 - Ley que modifica el numeral 4.2 del artículo 4 de la Ley 30756.

El 8 de setiembre de 2017, mediante Decreto Supremo N°0262-2017-EF, se aprobó el Reglamento de la Ley N°30573, posteriormente modificado el 29 de marzo de 2018 mediante Decreto Supremo N°973-2018-EF.

Con fecha 08 de mayo de 2018 se suscribe el Convenio de Comisión de Confianza entre el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF y el Banco, el cual fue aprobado mediante Resolución Ministerial N°122-2018-EF/52.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la Ley N°30573, el Fondo tiene como objetivos los siguientes:

- Otorgar un bono de descuento a los productores agropecuarios que han sido afectados por los desastres naturales y que se encuentran en las zonas declaradas en estado de emergencia por el Fenómeno del Niño Costero, que tienen deudas vencidas con las Instituciones del Sistema Financiero reguladas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante IFIs).
- Refinanciar los saldos de deuda correspondientes, luego de la aplicación del referido bono.

El artículo 4° de la Ley N°30573 establece que las IFIs determinarán la elegibilidad de los beneficiarios del Fondo RAES en función a lo establecido en dicha Ley, concordante con el artículo 10° del Reglamento que establece la presentación de las solicitudes de acogimiento serán por parte de las IFIs, las cuales son evaluadas por el Banco, y se estableció que el plazo de acogimiento de las solicitudes al Fondo vencía el 31 de diciembre de 2017, plazo ampliado hasta el 31 de julio de 2018 según el artículo 2° de la Ley N°30576.

Notas a los estados financieros (continuación)

Las deudas comprendidas en el RAES, corresponden a obligaciones vencidas al 31 de julio de 2017 que mantienen los beneficiarios con las IFIs y que al 31 de marzo de 2017 cumplían con los siguientes requisitos:

- Deudas cuyos deudores calificaban en la categoría Normal o problema potencial ante la Superintendencia de Banca y Seguros (en adelante SBS).
- Se encontraban reportadas como vigentes, en la central de riesgos de la SBS.

Asimismo, se establece que el Fondo RAES alcanza únicamente a las deudas cuyo saldo deudor no excede las 5 UIT o su equivalente en dólares americanos al tipo de cambio publicado por la SBS y podrán considerarse como obligaciones vencidas al 31 de julio 2017 a los créditos reprogramados por las IFIs a dicha fecha.

Los recursos del Fondo se asignan a los beneficiarios de la siguiente manera:

- a) Un bono de descuento de 1.5 UITs, que se aplica sobre el saldo total de deuda, de acuerdo con el siguiente orden de prelación: capital, intereses, moras y demás gastos.
- b) Un bono de descuento adicional de manera excluyente:
 - 80 por ciento sobre los intereses, las moras y demás gastos devengados de la deuda para las deudas mayores a 1.5 UIT y hasta 3 UIT o su equivalente en dólares americanos al tipo de cambio publicado por la SBS; o
 - 50 por ciento sobre los intereses, las moras y demás gastos devengados de la deuda para las deudas mayores a 3 UIT y hasta 5 UIT o su equivalente en dólares americanos al tipo de cambio publicado por la SBS.

De acuerdo con la Ley N°30573, el financiamiento del Fondo RAES se realizará hasta por el monto de S/20 millones, los cuales fueron transferidos por al MEF, a través de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, al Banco para su posterior transferencia al Fondo. El Fondo inició sus operaciones en el mes de mayo de 2018, con la transferencia de fondos realizadas por el MEF.

El plazo de vigencia del Fondo es hasta el 31 de Octubre de 2019, de acuerdo con el artículo 1° del D. S. N° 073-2018-EF del 28 de marzo de 2018.

El Fondo desarrolla sus actividades en la sede del Banco, ubicada en Av. República de Panamá N°3531, Piso 9, San Isidro, Lima, Perú.

El Fondo no cuenta con empleados, por lo que recibe apoyo administrativo del Banco bajo Convenio de Comisión de Confianza mencionado anteriormente.

Los estados financieros adjuntos del Fondo al 31 de diciembre de 2018 han sido aprobados para su emisión por la Gerencia del Banco.

Notas a los estados financieros (continuación)

2. Principales principios y prácticas contables

En la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, la Gerencia del Banco ha observado el cumplimiento de las normas de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2018. A continuación de se presentan los principales principios contables utilizados en la preparación de los estados financieros del Fondo:

(a) Bases de presentación, uso de estimados y cambios contables -

(i) Bases de preparación y uso de estimados -

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en soles a partir de los registros de contabilidad del Fondo, los cuales se llevan en términos monetarios nominales de la fecha de las transacciones, de acuerdo con las normas de la SBS que aplican al Fondo, vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2018 y supletoriamente, cuando no haya norma específica de la SBS, con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF oficializadas en el Perú a través de las resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) y vigentes al 31 de diciembre de 2018, ver párrafo (h.1) siguiente.

(b) Moneda -

Moneda funcional y de presentación -

Son consideradas transacciones en moneda extranjera aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional.

El Fondo considera al Sol como moneda funcional y de presentación, debido a que refleja la naturaleza de los eventos económicos y las circunstancias relevantes, dado que sus principales operaciones y/o las transacciones tales como: créditos otorgados, obligaciones, ingresos financieros, así como un porcentaje importante de las adquisiciones de servicios; son establecidas y liquidadas en soles.

Transacciones y saldo en moneda extranjera -

Los activos y pasivos en moneda extranjera son inicialmente registrados por el Fondo a los tipos de cambio de la fecha en que se realizan las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son convertidos a soles al tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera, fijado por la SBS, ver nota 11.3(i). Las ganancias o pérdidas que resultan de re-expresar los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a las tasas de cambio vigentes a la fecha del estado de situación financiera se registran en los resultados del ejercicio.

Los activos y pasivos no monetarios adquiridos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio correspondiente a la fecha de la transacción inicial y no se ajustan posteriormente.

(c) Instrumentos financieros -

Los instrumentos financieros se clasifican en activos, pasivos o patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, los dividendos, ganancias y pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo se registran como ingresos o gastos. Los instrumentos financieros se compensan cuando el Fondo tiene el derecho

Notas a los estados financieros (continuación)

legal de compensarlos y la Gerencia del Banco tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden a los fondos disponibles, la cartera de créditos, y los pasivos en general.

Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estas partidas se divulgan en las respectivas políticas contables descritas en esta nota.

(d) Reconocimiento de los ingresos y gastos -

Los ingresos por intereses se reconocen en los resultados del período en el que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y a las tasas de interés pactadas libremente con las instituciones financieras.

Los gastos por transferencias a instituciones del sistema financiero se reconocen en función a las transferencias de efectivo realizadas a estas en cumplimiento a los contratos celebrados entre el Banco y las IFIs.

Los otros ingresos y gastos se reconocen como ganados o incurridos en el período en el que se devengan.

(e) Provisiones -

Se reconoce una provisión sólo cuando el Fondo tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para cancelar dicha obligación y, al mismo tiempo, es posible estimar su monto de una manera fiable. Las provisiones se revisan en cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los flujos que se espera incurrir para cancelarla.

(f) Contingencias -

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, estos se revelan en nota a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota.

Un activo contingente no se reconoce en los estados financieros, pero se revela cuando su grado de contingencia es probable.

(g) Efectivo y equivalentes de efectivo -

El efectivo y equivalente de efectivo considerados en el estado de flujos de efectivo corresponden a los saldos de fondos disponibles del estado de situación financiera, que incluyen depósitos con menos de tres meses de vencimiento original desde la fecha de adquisición, excluyendo los fondos restringidos.

Notas a los estados financieros (continuación)

(h) Nuevos pronunciamientos contables -

(h.1) NIIF emitidas y vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2018 -

Durante el año 2018, el Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante "CNC") emitió las siguientes resoluciones, mediante las cuales oficializó las siguientes normas:

- Resolución N°001-2018-EF/30 emitida el 27 de abril de 2018, mediante la cual oficializó las modificaciones a la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos" y las mejoras anuales a las normas NIIF Ciclo 2015-2017.
- Resolución N°002-2018-EF/30 emitida el 29 de agosto de 2018, mediante la cual oficializó el set de las NIIF versión 2018, la modificación a la NIC 19 "Beneficios a los Empleados" y el Marco conceptual para la Información Financiera.

La aplicación de dichas normas es a partir del día siguiente de la emisión de la Resolución o posteriormente, según entrada en vigencia estipulada en cada norma específica.

Al respecto, en el año 2018 entró en vigencia la NIIF 9 "Instrumentos Financieros" que reemplaza a la NIC 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición", la cual podría tener efectos materiales en los estados financieros del Banco; sin embargo, la SBS no ha modificado ni adecuado su Manual de Contabilidad para Empresas de Sistemas Financieros por esta norma. En este sentido, al 31 de diciembre de 2018, el Banco no ha reflejado ni revelado ningún efecto si dicha norma fuera adoptada por la SBS en el futuro.

(h.2) NIIF emitidas, pero no vigentes al 31 de diciembre de 2018 -

- NIIF 16 - Arrendamientos, efectiva para periodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2019.
- CINIIF 23 - Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias, efectiva para periodos anuales los ejercicios que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2019.
- Modificaciones a la NIIF 10 "Estados Financieros Consolidados" y a la NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos", en lo relacionado con la venta o contribución de activos entre un inversor y sus asociadas y negocios conjuntos, cuya aplicación efectiva fue pospuesta de manera indefinida por el IASB en diciembre de 2015.
- Modificaciones a la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", efectiva para periodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2019.
- Modificaciones a la NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos", efectiva para períodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2019.
- Modificaciones a la NIC 19 "Beneficios a los Empleados", efectiva para períodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2019.
- Modificaciones al Marco Conceptual para la Información Financiera, efectivas para periodos anuales que comiencen a partir del 01 de enero del 2020.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Mejoras (ciclos 2015 - 2017)
NIIF 3 Combinaciones de negocios - Participaciones mantenidas previamente en una operación conjunta, NIIF 11 Acuerdos conjuntos - Participaciones mantenidas previamente en una operación conjunta, NIC 12 Impuesto sobre las ganancias - Consecuencias de los pagos de instrumentos financieros clasificados en patrimonio y NIC 23 Costes por intereses - Costes por intereses capitalizables. Este ciclo de mejoras es efectivo para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2019 o posteriormente.

Debido a que las normas antes detalladas sólo aplican en forma supletoria a las desarrolladas en las normas de la SBS, las mismas no tendrán ningún efecto importante en la preparación de los estados financieros adjuntos, a menos que la SBS las adopte en el futuro a través de la modificación del Manual de Contabilidad para sociedades administradoras privadas de fondos de pensiones en el Perú o la emisión de normas específicas. El Fondo no ha estimado el efecto en sus estados financieros si dichas normas fueran adoptadas por la SBS.

3. Disponible

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2018 S/(000)
Cuentas corrientes (b)	76
Depósitos a plazo (c)	10,200
Rendimiento devengados	1
	<hr style="width: 100%; border: 0.5px solid black;"/>
	10,277

- (b) Corresponde a una cuenta corriente denominada en soles, mantenida en el Banco de la Nación, la cual es de libre disponibilidad y no genera intereses.
- (c) Corresponde a un depósito a plazo mantenido por el Fondo en Banco de la Nación, que devenga intereses a una tasa de 2.60 por ciento anual y tiene un plazo de vencimiento original de 3 días.

4. Patrimonio

Capital -
Al 31 de diciembre de 2018, el capital del Fondo está compuesto por S/20,000,000 transferidos por el MEF en dos aportes de S/10,000,000 realizados 29 de mayo y 3 de julio de 2018, respectivamente.

5. Situación tributaria

De acuerdo con las normas legales vigentes, el Fondo no tiene personería jurídica para efectos de la Ley del Impuesto a la Renta, ni del Impuesto General a las Ventas.

Notas a los estados financieros (continuación)

6. Ingresos por intereses

Durante el periodo 2018 corresponde a los intereses devengados por los depósitos a plazo que el Fondo mantiene en instituciones financieras locales.

7. Transferencias a instituciones del sistema financiero

Durante el 2018 corresponde a las transferencias realizadas a las Instituciones del Sistema Financiero - ("IFIs") por S/9,986,000, en función a los contratos celebrados con los mismos y en cumplimiento a lo establecido por la Ley N°30573 y su reglamento (ver nota 1), y a las devoluciones por parte de las IFIs por conceptos de bonos no aplicados ascendentes a S/336,000. A continuación se presenta el detalle de transferencias realizadas durante el 2018:

Fecha	Institución financiera	Créditos aprobados	Importe S/(000)
Transferencias -			
31/07/2018	Banco Agropecuario - AGROBANCO	700	3,998
05/09/2018	Edpyme Alternativa	73	166
12/09/2018	Caja Municipal de Ahorro y Crédito del Santa S.A.	10	53
24/10/2018	Banco Pichincha	57	217
18/09/2018	Financiera QAPAQ S.A.	56	322
14/09/2018	Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Piura S.A.	74	289
15/10/2018	Caja Municipal de Ahorro y Crédito Sullana S.A.	128	646
18/10/2018	Caja Municipal de Ahorro y Crédito Paita S.A.	66	173
31/10/2018	MiBanco - Banco de la Microempresa S.A.	84	435
29/10/2018	Caja Municipal de Ahorro y Crédito Trujillo S.A.	67	379
31/10/2018	EDPYME Credivisión S.A.	7	42
21/09/2018	Financiera Confianza	447	1,580
15/10/2018	Caja Municipal de Ahorro y Crédito Sullana S.A.	11	52
03/10/2018	Caja Rural de Ahorro y Crédito Raíz S.A.A.	228	499
31/08/2018	Banco Agropecuario - AGROBANCO	245	1,135
		2,253	9,986
Devoluciones -			
31/12/2018	Banco Pichincha	(10)	(35)
30/10/2018	Caja Municipal de Ahorro y Crédito Paita S.A.	(15)	(28)
25/09/2018	Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Piura S.A.	(11)	(6)
19/11/2018	Caja Municipal de Ahorro y Crédito Sullana S.A.	(55)	(94)
21/12/2018	Caja Municipal de Ahorro y Crédito Trujillo S.A.	(9)	(22)
06/12/2018	Caja Rural de Ahorro y Crédito Raíz S.A.A.	(52)	(25)
16/10/2018	Edpyme Alternativa	(29)	(23)
26/12/2018	Financiera Confianza	(84)	(102)
20/12/2018	Financiera Qapaq S.A.	(3)	(1)
		(268)	(336)
		1,985	9,650

Notas a los estados financieros (continuación)

8. Gastos por servicios financieros

Durante el 2018, corresponde a la comisión de confianza otorgada al Banco por el servicio de administración.

9. Clasificación de instrumentos financieros

A continuación se presentan los importes de los activos y pasivos financieros de los rubros del estado de situación financiera clasificados por categoría según la NIC 39 "Instrumentos Financieros":

	Al 31 de diciembre de 2018		
	Créditos y cuentas por cobrar S/(000)	Pasivos financieros al costo amortizado S/(000)	Total S/(000)
Activos financieros			
Disponible	10,277	-	10,277
	<u>10,277</u>	<u>-</u>	<u>10,277</u>
Pasivos financieros			
Cuentas por pagar	-	100	100
Otros pasivos	-	2	2
	<u>-</u>	<u>102</u>	<u>102</u>

10. Gestión de riesgos financieros

Debido a que el Fondo es un fondo independiente administrado por el Banco, que tiene por finalidad brindar facilidades financieras a los productores agropecuarios que han sido afectados por los desastres naturales y que se encuentran en las zonas declaradas en estado de emergencia por el Fenómeno del Niño Costero, que tienen deudas vencidas con las IFIs; y debido a que el capital corresponde a fondos que fueron transferidos por el MEF, la Gerencia del Banco considera que es el MEF quien está finalmente expuesto a los diferentes riesgos resultantes de las operaciones del Fondo.

El Fondo y el MEF están expuestos a diversos riesgos en el curso normal de las operaciones del Fondo, sin embargo, la Gerencia del Banco, en su calidad de administrador del Fondo, sobre la base de sus conocimientos técnicos y experiencia, establece políticas y procedimientos que permiten monitorear y controlar que las operaciones realizadas por el Fondo cumplan con los requerimientos y límites dispuestos por la SBS. A continuación se presentan dichos riesgos:

10.1 Riesgo crediticio -

El riesgo de crédito o el riesgo de incumplimiento de terceros, se controla mediante la implementación de procedimientos de monitoreo.

El activo que se encuentra potencialmente expuesto a concentración significativa de riesgo crediticio corresponde al disponible. La magnitud de la exposición máxima al riesgo de crédito

Notas a los estados financieros (continuación)

está representada por el saldo contable a la fecha del estado de situación financiera de la cuenta indicada anteriormente.

Debido a que el efectivo se encuentra depositado en instituciones financieras de reconocido prestigio, en opinión de la Gerencia del Banco, el Fondo y el MEF no se encuentran expuestos de manera significativa al riesgo crediticio.

10.2 Riesgo de liquidez -

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Fondo no pueda cumplir con sus obligaciones de pago relacionadas con pasivos financieros al vencimiento. La consecuencia sería el incumplimiento en el pago de sus obligaciones frente a terceros. Para administrar este riesgo, la Gerencia de manera periódica evalúa la viabilidad financiera del Fondo.

Al 31 de diciembre de 2018 los pasivos financieros corrientes están respaldados con los flujos mantenidos en el rubro "Disponible".

10.3 Riesgo de mercado -

El riesgo de mercado es el riesgo de sufrir pérdidas en posiciones del estado de situación financiera derivadas de movimientos en los precios de mercado, en el tipo de cambio y en las tasas de interés.

(i) Riesgo de cambio de moneda extranjera

El Fondo está expuesto a las fluctuaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera prevaeciente en su situación financiera y flujos de caja. Las operaciones en moneda extranjera se efectúan a las tasas de cambio del mercado libre.

Al 31 de diciembre de 2018, el tipo de cambio promedio ponderado del mercado libre publicado por la SBS para la contabilización de las cuentas del activo y del pasivo en moneda extranjera fijado por la SBS era de S/3.373 por cada dólar estadounidense (S/3.241 al 31 de diciembre de 2017).

Al 31 de diciembre de 2018, el Fondo no mantiene activos y pasivos monetarios en moneda extranjera.

(ii) Riesgo de tasa de interés

El Fondo no cuenta con instrumentos financieros que paguen tasas de interés, por lo tanto, la Gerencia del Banco considera que la fluctuación en las tasas de interés no afectará las operaciones del Fondo.

Notas a los estados financieros (continuación)

11. Valor razonable

El valor razonable es definido como el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo liquidado, entre partes conocedoras y dispuestas a ello, en una transacción corriente, bajo el supuesto de que la entidad es una empresa en marcha.

El valor razonable es una medición basada en el mercado, por lo que un instrumento financiero comercializado en una transacción real en un mercado líquido y activo tiene un precio que sustenta su valor razonable. Cuando el precio para un instrumento financiero no es observable, se debe medir el valor razonable utilizando otra técnica de valoración, como por ejemplo el análisis de flujos descontados o la valoración por múltiplos, procurando maximizar el uso de variables observables relevantes y minimizar el uso de variables no observables.

- (i) Instrumentos financieros contabilizados a valor razonable: El valor razonable se basa en precios de mercado o en algún método de valuación financiera. Al 31 de diciembre de 2018, el Fondo no cuenta con instrumentos financieros a valor razonable.
- (ii) Instrumentos cuyo valor razonable es similar al valor en libros: Son considerados los activos y pasivos financieros de corto plazo, como son el disponible y las cuentas por cobrar y por pagar corrientes.
- (iii) Instrumentos financieros a tasa fija: El valor razonable de los pasivos financieros que están a tasa fija y a costo amortizado, se determina comparando las tasas de interés de mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares. Al 31 de diciembre de 2018, el Fondo no cuenta con instrumentos financieros a tasa fija.

Sobre la base de lo antes mencionado, en opinión de la Gerencia del Banco, el valor razonable de los instrumentos financieros del Fondo se aproxima a sus respectivos valores registrados en libros, debido a que los activos y pasivos del Fondo son instrumentos principalmente de corto plazo y a tasas vigentes en el mercado.

12. Eventos posteriores

Desde el 31 de diciembre de 2018 hasta la fecha del presente informe, no ha ocurrido ningún hecho significativo que afecte a los estados financieros.

EY | Auditoría | Consultoría | Impuestos | Transacciones y Finanzas Corporativas

Acerca de EY

EY es la firma líder en servicios de auditoría, consultoría, impuestos, transacciones y finanzas corporativas. La calidad de servicio y conocimientos que aportamos ayudan a brindar confianza en los mercados de capitales y en las economías del mundo. Desarrollamos líderes excepcionales que trabajan en equipo para cumplir nuestro compromiso con nuestros stakeholders. Así, jugamos un rol fundamental en la construcción de un mundo mejor para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades.

Para más información visite ey.com/pe

©EY

All Rights Reserved.